
FECHA: 29/11/2021
EXPEDIENTE N°: 5256/2012
ID TÍTULO: 4313621

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Ambiental por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La Universidad actualiza el apartado 4.1 de la memoria titulado: “Perfil de Ingreso recomendado”, incluyendo a los titulados en Ciencias Ambientales. Si bien la modificación es pertinente y resulta adecuada, se recomienda modificar igualmente el apartado 4.2 “Criterios de admisión”, donde también figuran listados los Perfiles de Ingreso del título, y de este

modo, evitar incoherencias en la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Tras la recepción en fecha 2 de marzo de 2021 del Informe Provisional de Evaluación de la Renovación de la Acreditación, en el que se han incluido aspectos que deben ser mejorados con el fin de obtener un Informe Favorable de Acreditación, se presentó un PLAN DE MEJORA Y ALEGACIONES DEL MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION AMBIENTAL, cuya acción 1.1 consiste en: Se procederá a hacer una modificación de la Memoria del Máster Universitario en Gestión Ambiental, que recoja los siguientes cambios: 1. Actualización del perfil de ingreso. 2. Modificación de plazas ofertadas. En concreto la Comisión de Evaluación solicitó la inclusión de titulados en Ciencias Ambientales en el perfil de ingreso, así como ajustar la oferta de plazas a la demanda.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan las plazas ofertadas de nuevo ingreso. Pasando de 100 a 80

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el apartado Justificación, incluyendo el motivo de reducción de plazas a ofertar para alumnos de nuevo ingreso.

4.1 – Sistemas de información previo

Se actualiza el perfil de ingreso recomendado al título

Madrid, a 29/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina